



Dirección de Administración
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

 B M - 3 8 2 5		TARJETA DE RESGUARDO NÚMERO DE INVENTARIO BM-003825/BM-3825
1.- ORGANISMO AUTÓNOMO		
2.- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO		
3.- DEPARTAMENTO ENCARGADO: CONTROL PATRIMONIAL	4.- CÓDIGO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA: 50010	
CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN		
5.- ACTIVO GENÉRICO: MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	6.- SUBACTIVO: CASETA ESTRUCTURAL	
7.- NOMBRE DEL BIEN: CASETA ESTRUCTURAL	8.- CÓDIGO DEL ARTÍCULO: 85	
9.- MATERIAL: SD	10.- MARCA: SD	
11.- MODELO: SD	12.- COLOR: SD	
13.- ESTADO DE USO: BUENO	14.- NO. DE SERIE: SD	
15.- CARACTERÍSTICA GENERALES: CASETA ESTRUCTURAL DE 3 X 6 M DE MULTIPANEL THERMOMURO A BASE DE POLIURETANO DE 1.5 DE ESPESOR - COLOR ARENA - CONSTA DE HERRAJES DE LAMINA PINTRO REMATE GOTERO A BASE DE LAMINA PINTRO ESTRUCTURA METALICA - 2 PUERTAS DE .90 X 2.1 M DE MULTIPANEL CON CHAPA - 4 VENTANAS DE 1 X 1.20 M DE ALUMINIO BLANCO CON CRISTAL CLARO DE 3 MM		
16.- OBSERVACIONES: SD		
17.- FECHA DE ALTA DEL BIEN: DÍA MES AÑO 17-11-2020	18.- FECHA DE ADQUISICIÓN DEL BIEN: DÍA MES AÑO	
19.- FECHA DE ELABORACIÓN DE LA TARJETA DE RESGUARDO: DÍA MES AÑO 06-03-2025	20.- FECHA DE ASIGNACIÓN DEL BIEN: DÍA MES AÑO 06-03-2025	
21.- VALOR CON IVA DE ADQUISICIÓN: \$56739.09		
UBICACIÓN FÍSICA DEL BIEN		
22.- DIRECCIÓN: DR NICOLAS SAN JUAN 113 EX RANCHO CUAUHTEMOC, 50010		
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO	RESGUARDATARIO	
	PATRIMONIO MAOBILIARIO TRANSITO	
FECHA (DD/MM/AAAA)	NOMBRE Y FIRMA	

NOTA: Se reitera que estarán obligados a utilizar los bienes muebles de forma responsable como lo determina el Artículo 88, Fracción XI, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, que a la letra dice... Tratar con cuidado y conservar en buen estado el equipo, mobiliario y útiles que se les proporcionen para el desempeño de su trabajo y no utilizarlos para objeto distinto al que están destinados e informar, invariablemente, a sus superiores inmediatos de los defectos y daños que aquéllos sufran tan pronto como los adviertan...